



Quebrada de Monárdez, La Serena, sanea tenor ley 19.499, constitución sociedad de fecha 5 de marzo de dos mil nueve, otorgada ante este ministro de fe, cuyo extracto fue publicado en Diario Oficial N° 39.308, de 10 marzo de 2009, por omitir edad constituyente, y nombres y apellidos en el nombre de la empresa, así: "Aceros Chávez e Inversiones & Gestión Comercial E.I.R.L.", fantasía "Inversiones Chávez E.I.R.L.", queda como "Aceros Chávez & Gestión Comercial Juan Enrique Chávez López E.I.R.L.", fantasía "Aceros Chávez e Inversiones E.I.R.L."; agregando a su individualización que tiene 38 años de edad. La Serena, 24 de abril de 2009.

**EXTRACTO**

Juan Ricardo San Martín Urrejo-la, Notario Público Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos 835 piso 18, comuna de Santiago, certificado por escritura pública de 23/04/2009, Juan Pablo Huerta Moore, chileno, soltero, empresario, 46 años de edad, Callao 2970 oficina 501 Las Condes CNI N°6.058.528-8, modifica empresa "Juan Pablo Huerta Moore, Comercial, Apicultura, Transportes Terrestres, Inversión e Inmobiliaria, Empresa Individual de Responsabilidad Limitada" constituida 8 marzo 2006, suscrita ante mí, inscrita fojas 11.589 N°7.853 Reg. Com. Stgo. año 2006, en sentido: que a contar desde esta fecha el nombre será "Agrícola Juan Pablo Huerta E.I.R.L.". Igualmente el empresario gestor modifica el objeto, el cual desde esta fecha será exclusivamente: "La actividad de la agricultura en general y la producción y comercialización de todo tipo de productos agrícolas, la importación y exportación, distribución y consignación de dichos productos".- Igualmente modifica su edad señalada en la comparecencia del pacto constitutivo en sentido que su edad es de 46 años a la fecha, y no 48 años como se señaló en escritura rectificadora. Lo no modificado continúa vigente.- Santiago, 23 abril 2009.

**EXTRACTO**

Jorge Eduardo Arias Garrido, Abogado, Notario Santiago, Reemplazante de Gonzalo de la Cuadra Fabres, Titular 38ª Notaría, Bandera 84, of. 204, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, Claudia del Carmen Zamorano Baeza, Comandante Chacón 6042, Quinta Normal, Santiago y Sebastián Baruch Silva Zamorano, Av. Mapocho 6100, Cerro Navia, Santiago, modifican sociedad responsabilidad limitada Sociedad Distribuidora de Bebidas, Vinos y Licores River, s Limitada, inscrita Reg. Com. Cons. Bs. Raíces Santiago fs. 30.603 N° 23.008 año 2003, sentido que Sebastián Baruch Silva Zamorano, vende cede y transfiere totalidad sus derechos sociales a Claudia del Carmen Zamorano Baeza, quien adquiere para sí en \$500.000.- pagados de contado en dinero efectivo. Conforme lo dispuesto en artículo 14 ley 19.857, habiéndose reunido todos los derechos en Claudia del Carmen Zamorano Baeza, chilena, casada y separada totalmente de bienes, Factor de Comercio, 40 años edad, Comandante Chacón 6042, Quinta Normal, Santiago, transforma sociedad responsabilidad limi-

tada "Sociedad Distribuidora de Bebidas, Vinos y Licores River's Limitada" en empresa individual de responsabilidad limitada. Razón social: **Distribuidora de Vinos, Bebidas y Licores Claudia del Carmen Zamorano Baeza E.I.R.L.**, nombre fantasía: "DISTRIBUIDORA RIVER'S LIQUORS STORE E.I.R.L.". Objeto: La compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de bebidas alcohólicas y analcohólicas, de cualquier naturaleza, de confites, abarotes, cigarrillos y, en general, podrán dedicarse a cualquier otra actividad que los socios convinieran. La sociedad podrá representar a firmas nacionales o extranjeras para comercializar sus productos. Duración indefinida. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de locales, sucursales, oficinas o agencias que se establezcan resto país o extranjero. Capital: \$5.000.000.- totalmente enterado. Titular limita su responsabilidad al monto aportes realizados. Administración y uso su nombre corresponderá a Claudia del Carmen Zamorano Baeza, quien la representará con las más amplias facultades. Demás estipulaciones en ese escritura extractada.- Santiago, 3 marzo 2009.

**EXTRACTO**

María José Montesino Bianchi, abogada, Notario Público Suplente del Titular Sergio Yaber Lozano, con oficio en esta ciudad, Aldunate 1201, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, Eustaquio Alejandro Peña Araya, chileno, soltero, médico cirujano, 38 años de edad, Aníbal Pinto N°1130, Coquimbo, C.N.I. N° 8.567.339-4, suscribió escritura saneamiento sociedad, constituida escritura pública 03-09-2007, otorgada en Notaría La Serena de Elena Leyton Carvajal, denominada "Eustaquio Alejandro Peña Araya Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.)", inscrita a fs. 394 N° 291 Registro Comercio Coquimbo, 2007, debido a que en constitución citada se cometió vicio formal, no señalándose en el nombre de la empresa una referencia a la actividad económica que constituye su objeto. saneándose vicio en el sentido que denominación de ésta es: "Eustaquio Alejandro Peña Araya Servicios Médicos Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.)".- Demás estipulaciones constan escritura extractada.- Coquimbo, 16 abril 2009.

**EXTRACTO**

Hernán Tike Carrasco, Notario Público Titular, oficio calle Urmeneta 414, Puerto Montt, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, Sonia Isabel Gutiérrez Díaz, chilena, administradora de empresas, soltera, 39 años, domiciliada Villa Jardín del Mar, Pasaje 42, casa 1770, Puerto Montt, saneó, de conformidad ley 19.499, escritura de constitución empresa individual de responsabilidad limitada, cuyo nombre es "Salmone's y Servicios Sonia Isabel Gutiérrez Díaz Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", nombre de fantasía "SALMONE'S Y SERVICIOS E.I.R.L." o "SONIA GUTIÉRREZ DÍAZ E.I.R.L.", constituida ante mí 20/01/2009, cuya inscripción no

se ha realizado hasta esta fecha. Otras estipulaciones escritura extractada. Puerto Montt, 23 abril 2009.

**Contratos de Prenda****EXTRACTO**

Por escritura hoy ante mí, Jaime Contreras Miranda, Notario domiciliado Serrano 510, Melipilla, **Juan Francisco Madrid Riquelme**, RUN. 8.614.926-5, domiciliado en calle Mozart N°249, Población Villa Galilea, Melipilla, constituyó prenda sin desplazamiento a favor de Comercial Popeta S.A., RUT. 96.664.600-4 representada por Gerónimo Orlando Salazar Calderón, RUN 5.754.895-9, respecto de máquina industrial marca Ford, modelo 555 D, año 1993, N° Motor L398530, chasis N° A421092, amarillo, placa NG5412-4, garantizando deuda de \$8.300.000 y demás que se constituyeren. Conforme con escritura extractada. Doy fe. Melipilla, 25 de marzo de 2009.

**Publicaciones Judiciales****Juicios de Quiebras****NOTIFICACIÓN**

Primer Juzgado Civil de Chillán.- Quiebra de "Constructora Nazareth Limitada". Rol N° 3.444-08. Por resolución de fecha 29 de enero de 2009, escrita a fs. 1.636 del IV Tomo, se tuvo por verificados extraordinariamente créditos del Banco de Chile por \$5.295.025. Escrito de verificación a fs. 1.617 y sgtes. La Secretaria.

**NOTIFICACIÓN**

Décimo Juzgado Civil de Santiago, Quiebra LGM Ingeniería y Construcción S.A., causa Rol 411-2009. Resolución, 08/04/2009: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 106 del Libro IV del Código de Comercio, cítase a todos los acreedores a una Junta General, en segunda citación, la que tendrá lugar en el recinto de este Tribunal, al quinto día hábil siguiente a su notificación, o al siguiente si el señalado recayer en día sábado, a las 12:00 horas. Notifíquese por aviso esta resolución. Secretario Subrogante.

**Extravío de Documentos****NOTIFICACIÓN**

Ante Primer Juzgado Letras San Bernardo, autos Rol 92-2008, Claudio Acuña Arévalo, solicitó extravío vale vista N° 620022 Financiera Condell S.A. por \$2.494.071.- Secretaria.

**NOTIFICACIÓN**

Conforme a lo dispuesto en la circular N° 691 y 1.373 de la Superintendencia de Pensiones, AFP Cuprum S.A. informa, con el objeto de solicitar su reemplazo a la respectiva institución emisora, el extravío de los documentos Bono de Reco-

nocimiento emitidos en formato antiguo 13-096574-1 nominal de \$702.985.- y 09-234704-4 nominal de \$113.674.

**NOTIFICACIÓN**

De acuerdo con la Circular N° 691 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, se informa el extravío del Bono de Reconocimiento. N° Bonos: 02-010385-K - 09-640216-3 - 09-070391-9 - 25-018405-0 - 09-135007. Lo anterior con el objeto de solicitar su reemisión, a la correspondencia institución emisora.- A.F.P. Provida S.A.- Magaly Pacheco Mena, Gerente Gestión de Beneficios.- Santiago, 27 de abril de 2009.

**NOTIFICACIÓN**

Nulo por extravío Certificado Subsidio Habitacional, Serie A-2007 F-02-16957 a nombre de Jeniffer Ahumada Tobar, RUT 16.494.114-0.

**NOTIFICACIÓN**

Queda nulo por extravío certificado de Subsidio Serie N°A-2007 F02 27186 y sus cupones a nombre de Ana Ester Alarcón Segura, CI 13.965.468-4.

**NOTIFICACIÓN**

Solicitud de desbloqueo de Libreta de Ahorro Vivienda, y extravío de Subsidio Habitacional A-2007 F02-22263, de Tania Nataly Albornoz Tordoya, RUT 16.134.858-9.

**NOTIFICACIÓN**

Causa rol 4174 Juzgado Letras Ancud ordenóse publicación extravío documento depósito plazo renovable Banco Estado Ancud de Virginia Alcázar Oyarzún número 0100-00000423328 por \$3.157.601.- emitido el 3 julio 2001. Secretaria.

**NOTIFICACIÓN**

Nulo por extravío certificado Subsidio Habitacional, serie A-2007 S0234916 a nombre de Priscila Alegría Valdés, RUT 15.103.544-2.

**NOTIFICACIÓN**

Primer Juzgado Civil de San Fernando causa rol N° 3.902 comparece Hernán Wladimir Arias Díaz, solicitando se declare extravío vale vista 0-203-1476166-0/0077981, por la suma de \$654.000 pesos, otor-

gado Banco Santander-Santiago, sucursal San Fernando. Secretaria.

**NOTIFICACIÓN**

Ante el Tercer Juzgado Civil de Santiago, en causa rol V-13-2009, don Ignacio Tomás Agustín Badal Salvatierra, en calidad de heredero doña Boja Eulojía Salvatierra Rodríguez, solicitó el extravío del depósito a plazo N° 798631-2, endosable, emitido por el Banco de Chile, con fecha 1 de abril de 2002 por la suma de UF 132,24 por concepto de capital, una tasa de 1,485% y con vencimiento al 27 de marzo de 2009.

**NOTIFICACIÓN**

Segundo Juzgado Civil Temuco Rol 11-2009, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile solicitó declaración de extravío del pagaré a la orden N° 70-9600253793, por \$2.637.000.- tomado el día 19 de julio de 2006, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, oficina Temuco. Secretaria Titular.

**NOTIFICACIÓN**

12º Juzgado Civil Santiago, comparece Marcos Parga en representación Banco de Chile, solicitando declare extravío Depósito a Plazo renovación automática, endosable N° 352-1301100-171299-3, emitido por Banco de Chile, tomado por Elmer Jaime Sardon Valdivia, equivalente en pesos a la cantidad inicial de 5.677 Dólares USA. Tribunal proveyó: A lo principal: Se resolverá; 1º Otrosí: Publique; 2º Otrosí: Téngase por acompañada; 3º Otrosí: Decreta orden no pago; 4º Otrosí: Téngase presente y por acompañada personería; 5º Otrosí: Téngase presente. Rol V-29-2009. Secretario.

**NOTIFICACIÓN**

28º Juzgado Civil Stgo., Rol 31-2009, Banco de Crédito e Inversiones solicitó declaración extravío siguientes documentos emitidos por Banco BBVA: a) Un vale a la vista emitido a nombre del Banco Crédito e Inversiones con fecha 23.05.2006 N° operación 05040438090000016 por la suma de \$707.866.-; b) Un vale vista emitido a nombre del Banco Crédito e Inversiones con fecha 22.02.2006 N° operación 05040415090000010 por la suma de \$227.975.- y c) Un vale a la vista emitido a nombre del Banco Crédito e Inversiones con fecha 05.05.2006 N° operación 0504000030900000045 por la suma de \$748.000.-, los que corresponden a saldos inmovilizados expuestos a caducidad. Secretaria.

**Gobierno Regional Metropolitano**

División de Administración y Finanzas  
Departamento de Recursos Humanos

Por resolución exenta A-496, de 31.03.2009, declárase desierto concurso de tercer nivel directivo aprobado por resolución exenta A-211, de 04.02.2009, y publicado en Diario Oficial de 16.02.2009, para proveer el cargo de Jefe del Departamento Jurídico, perteneciente al estamento directivo, Grado 5º de la Escala Única de Sueldos, EUS, vacante por renuncia.

Mayor información disponible en [www.gobiernosantiago.cl](http://www.gobiernosantiago.cl)

**NELSON DRAGO MIRANDA**  
Jefe División de Administración y Finanzas  
Gobierno Regional Metropolitano

(2)